

el presente proceso a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 307, de fecha 27 de diciembre de 2000.

La convocatoria se registrará además por las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 53, de fecha 3 de marzo de 2000.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 15 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

## UNIVERSIDADES

**8463** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales a la de 19 de noviembre de 2001, que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 19 de noviembre de 2001, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 287, del 30), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17008, en la plaza 739, debe suprimirse el perfil.

En la página 17009, en la plaza 768, debe aparecer el siguiente perfil: Farmacología, Farmacia y Terapéutica de la Licenciatura de Veterinaria y Farmacología I, Farmacología II y Farmacia Hospitalaria de la Diplomatura de Enfermería.

León, 20 de febrero de 2002.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**8464** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se corrigen errores en la de 6 de marzo de 2002, por la que se hace pública la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.*

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 79, de 2 de abril de 2002, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 12619, primera columna, Comisión C.993, Comisión titular, donde dice: «Doña Juana María Pemán Gavin», debe decir: «Don Juan María Pemán Gavin».

Alicante, 15 de abril de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**8465** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2002, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 16 de abril de 2002, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el Acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

### ANEXO QUE SE CITA

Manzano Moreno, Eduardo.

Muñoz González, Alberto.

Piro, Oreste.

Rubiales Olmedo, Diego.